

CONTRATO DE COLABORACIÓN CON LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES Y ESPECTÁCULOS TAI

En Madrid, a 1 de octubre de 2012

REUNIDOS

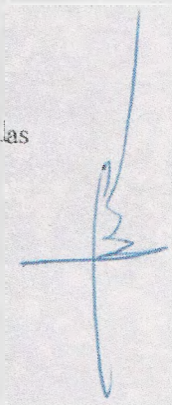
De una parte, Dña. Inés Hidalgo Ruiz, en nombre y representación como administradora de **AULA ABIERTA S.A.**, con domicilio social en Madrid (28004), calle Serrano Anguita, 10 y C.I.F. nº A80963697.

Y de otra, D. Fernando Victoria de Lecea Echebarria en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL** (en adelante, APPA), con domicilio social en c/ Marqués de Leganés, 7, 2º dcha. -Madrid (28004), y con C.I.F. nº G 83668939.

EXPONEN

- I. Que APPA está interesada en colaborar en el apoyo de la formación dentro de la producción audiovisual y en concreto con las actividades formativas de TAI.
- II. Que AULA ABIERTA SA realiza una serie de actividades de formación a través de su ESCUELA SUPERIOR DE ARTES Y ESPECTÁCULOS (en adelante TAI).

Por ello, ambas partes convienen en la colaboración del presente convenio, con arreglo a las siguientes



CLÁUSULAS

PRIMERA.- APPA aportará sus conocimientos y experiencias en el sector, cuando sea requerido por TAI, en el diseño de los distintos programas de formación audiovisual que ésta ponga en marcha.

SEGUNDA.- APPA colaborará con TAI en la organización de jornadas sobre la industria audiovisual nacional e internacional y su personal participará con ponencias o mesas redondas sobre las áreas de conocimiento profesional que representa APPA.

TERCERA.- APPA colaborará con TAI para proporcionar a los alumnos que concluyan su ciclo de formación en la Escuela un periodo de prácticas en empresas del sector, difundiendo entre los asociados de APPA la oportunidad de contar con los alumnos en prácticas en la modalidad que APPA y TAI determinen.

CUARTA.- AULA ABIERTA SA incluirá en todos los elementos informativos de los cursos audiovisuales de TAI, tanto en papel como electrónicos, el logotipo de APPA a la que dará consideración de colaboradora especial. Asimismo, APPA incluirá el logotipo de TAI en su página web y le dará la consideración de Universidad colaboradora con APPA.

QUINTA.- Dentro de la programación de sus programas formativos, TAI promoverá entre sus alumnos la puesta en valor de la actividad de dirección de producción. Para ello, APPA podrá colaborar a petición de TAI en el diseño o planificación de dicha acción.

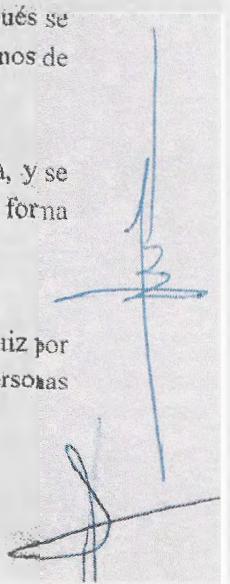
Igualmente, APPA difundirá entre sus socios toda la información que TAI considere interesante respecto a los profesionales formados en TAI y toda la información que considere interesante respecto a la formación audiovisual de carácter profesional que imparten.

SEXTA.- TAI ofrecerá a APPA su sede y su plató de 800m2 para actividades, jornadas profesionales, encuentros comerciales, castings, eventos, incluso como pressroom de premieres y estrenos audiovisuales.

SÉPTIMA.- APPA podrá recibir proyectos con pitchings de los realizadores de TAI con sus cortos y de los alumnos del master de producción. Formato: envío online a BBDD APPA. Después se valorarán en jornadas de network en un encuentro entre directores de producción y exalumnos de TAI.

OCTAVA.- La duración de este convenio será de un año a partir de la fecha de su firma, y se prorrogará automáticamente por periodos iguales, si no se comunica su rescisión de forma fehaciente por cualquiera de las partes con un mes de antelación a la fecha de su caducidad.

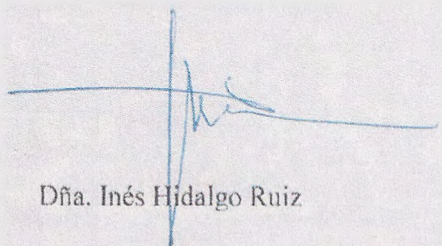
NOVENA.- Para el seguimiento de este convenio las partes designan a Dña. Inés Hidalgo Ruiz por AULA ABIERTA SA y D. Fernando Victoria de Lecea Echebarria o, en su lugar, a las personas que les releven de sus funciones.



DÉCIMA.- Para cualquier diferencia que pudiera surgir sobre el cumplimiento del presente convenio, ambas partes, se someten a la jurisdicción de los tribunales de justicia de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y para que así conste, las partes suscriben este contrato por duplicado en la fecha y lugar arriba indicados.

Por **AULA ABIERTA SA.**



Dña. Inés Hidalgo Ruiz

Por **APPA**



D. Fernando Victoria de Lecea Echebarria